



Presupuesto de Egresos 2015

De conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública se determina lo siguiente

Actualizado al 30 de Junio del 2015

CONCEPTO	IMPORTE
6000-000-000-000 GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 34'887,136.97
SERVICIOS PERSONALES	30'574,666.75
SERVICIOS NO PERSONALES	315,000.00
SERVICIOS DE MANT., REPAR. E INSTALACION	1'020,470.22
MATERIALES Y SUMINISTROS	2'594,000.00
SEGUROS	263,000.00
IMPUESTOS Y DERECHOS	120,000.00
6500-000-000-000 GASTOS FINANCIEROS	\$ 245,000.00
6600-000-000-000 OTROS GASTOS	\$ 1'440,000.00
DEVOLUCION DE ANTICIPOS POR OBRAS NO REALIZADAS	1'440,000.00
1200-000-000-000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 1'123,000.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	410,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	280,000.00
EQUIPO DE OFICINA	142,000.00
EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS	220,000.00
EQ. DIVERSOS (HERRAMIENTA DE CAMPO)	66,000.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5,000.00
5000-000-000-000 OBRAS DE URBANIZACION	\$ 52'044,006.38
OBRAS PROGRAMA DIRECTO CUM	38'666,320.00
OBRAS PROGRAMA REHABILITACIÓN	5'544,075.35
OBRA PROGRAMA ANTERIOR (A DICIEMBRE)	7'833,611.03
ADEUDO GCC (ADMINISTRACIÓN ACTUAL)	2'460,189.77
ADEUDO CONTRATISTAS	1'970,644.26
ADEUDO GCC (ADMINISTRACIÓN ANTERIOR)	2'577,459.00
ADEUDO REHABILITACIÓN	825,318.00
TOTAL	\$ 89'739,143.35





CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

DURANTE EL PERIODO DE LOS MESES COMPRENDIDO DE ABRIL A JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ESTE ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO REALIZO ALGÚN INFORME DE DESTINATARIOS, USOS, MONTOS, ASIGNACIÓN, MECANISMOS DE EVALUACIÓN O INFORMES SOBRE SU EJECUCIÓN A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCION IX DEL ARTICULO 20 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EN EL CUÁL SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- Los mecanismos de evaluación del presupuesto por partidas se realizarán dividiendo el presupuesto anual en cuatro trimestres.

SEGUNDO.- Se realiza una comparación de lo presupuestado contra lo ejercido determinando el saldo por ejercer en el trimestre.

TERCERO.- La diferencia entre lo ejercido y no ejercido se determina en un porcentaje.

CUARTO.- Se determina el porcentaje en cuanto al cumplimiento y se evalúa la proximidad a la meta.

ACTUALIZADO AL 30 DE JUNIO 2015

